

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Las modificaciones que la Universitat de Barcelona (UB) presenta están recogidas en el autoinforme de acreditación de la Facultad de Farmacia del año 2017 y fueron evaluadas favorablemente en el proceso de acreditación de este mismo año. No obstante, en cumplimiento de la normativa vigente, se presentan siguiendo el proceso de modificación de titulaciones. Asimismo, se actualizan los siguientes cambios que resultan adecuados y están bien fundamentados:

- Se incorporan los códigos ISCED 1 y 2.
- Se ha introducido una competencia general así como las competencias básicas de la titulación.
- Se eliminado una competencia transversal por considerarse general.
- Se ha actualizado la tabla de otros recursos humanos disponible de acuerdo a la situación actual.
- Se ha actualizado la tabla de profesorado disponible de acuerdo a la información actualizada y proporcionada en el autoinforme de acreditación de la titulación.
- Se han actualizado las tasas de resultados, así como su justificación, de acuerdo a la información actualizada y proporcionada en el autoinforme de acreditación de la titulación.
- Se incorpora el enlace correspondiente al sistema de garantía de calidad de la titulación.
- En el apartado 5.5.1.8, sistemas de evaluación se ha procedido a la ponderación mínima y máxima de las actividades de evaluación no contempladas en la anterior memoria de verificación. Asimismo, se complementa la información relacionada con las materias de la titulación (nivel 2).

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Nutrición humana y dietética de la Universitat de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Joan Ribera Calvet

Barcelona, 26/09/2017